

Santa Marta D.T.C.H., Febrero 13 de 2018

Ref Expediente: N° NC2017/0009530

Doctor
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

ASUNTO: Respuesta a Oficio 17023.

Teniendo en cuenta el Oficio N° 17023, en Ref. Expediente N° NC2017/0009530 sobre la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad radicada el día 20 de septiembre de 2017 titulada “Sistema de tratamiento de Amplio Espectro para el Agua de Lastre” doy respuesta teniendo en cuenta la el examen de forma. Esto incluye:

1. **Título:** Atendiendo la sugerencia de cambiar el título y en concordancia con el artículo 82 de la decisión 486, se decide cambiar en el título la palabra “sistema” por Equipo. Quedando el título de la siguiente manera:

“Equipo de tratamiento de Amplio Espectro para el Agua de Lastre”

Por consiguiente se solicita cambiar la palabra sistema por “equipo” en todos los capítulos.

2. **No se consideran modelos de utilidad:** Atendiendo la sugerencia se cambia el objeto del reclamo por “Equipo” caracterizándolo por las partes estructurales esenciales. Además se cambia la palabra sistema por equipo en todas las reivindicaciones. Además se ajustan las reivindicaciones para proteger el equipo con: “Equipo de tratamiento de Agua de Lastre, cuyas partes contiene un filtro de sólidos, un dosificador de oxidante y un reactor ultravioleta (UV). Caracterizado porque antes del reactor se adiciona el oxidante junto al agua de lastre “ (reinv.1), “Equipo de tratamiento de Agua de Lastre, cuyo proceso comprende un filtro de sólidos y un reactor ultravioleta (UV). Caracterizado porque se puede disminuir la velocidad con una válvula para aumentar la dosis en el reactor” (reiv.8), “Equipo de tratamiento de Agua de Lastre de Amplio Espectro, cuyo proceso comprende un filtro de sólidos y un reactor ultravioleta (UV). Caracterizado porque en el filtro de sólidos se retiran las partículas y organismos plánticos con materiales porosos de 10-50 micrómetros”(Rev 10). Quitando las referencias a procesos o etapas de un proceso.

3. **Reivindicaciones:**

- Para darle más claridad y concisión se ajustaron las reivindicaciones teniendo en cuenta la estructura de preámbulo –enlace gramatical – característica. Todos los preámbulos quedaron compuestos por “Equipo de tratamiento de Agua de Lastre”. Especificando en el estado de la técnica en el preámbulo “cuyas partes contienen un filtro de sólidos y un reactor ultravioleta (UV)” (Reiv.1) seguido del enlace gramatical y la característica “Caracterizado por que consta de una bomba (1) que se conecta al agua de los tanques de lastre...”(Reiv.1).

- En la reivindicación 2 independiente, se agregó dependiacia de la reivindicación 1. En la reivindicación 8 y 10 se indicó como dependiente con "...según la reivindicación 1 ó 7..."(Reiv.8, Reiv 10).
- Las expresiones en las reivindicación 1 y 3 a 10 que no demostraban claridad como "esterilización, proceso, etapa..." fueron remplazadas y aclaradas. En cambio se evidencia en las nuevas reivindicaciones una sucesión de operaciones.
- Las expresiones que podrían indicar funcionalidad fueron cambiadas, por lo tanto se mejora la redacción teniendo en cuenta patentes aprobadas y el cambio de palabras específicas no limitantes.
- Al ser la expresión "opcional" no limitativa, se eliminan dichas expresiones y se maneja las definiciones en otras reivindicaciones.
- Las expresiones "trata simultáneamente a microorganismos, zooplancton y fitoplancton" (reiv. 5)", "produce un mejoramiento en el efecto de esterilización" (reiv.7), "se puede disminuir la velocidad con una válvula para aumentar la dosis en el reactor" (reiv. 8), se cambian definiendo mejor el sistema.
- En la reivindicación 9 la expresión "porque es escalable y puede usarse en puerto o a bordo de los barcos" se cambia por "caracterizado caracterizado porque su estructura puede ser móvil al acoplarle ruedas en la parte inferior para transportarla hasta las embarcaciones o puertos."
- El capítulo reivindicatorio contenía varias reivindicaciones independientes que no definían el objeto a proteger y repetían materia. Por consiguiente se dejó solo una reivindicación (reiv.1) como independiente y las demás como dependientes.
- Los términos "sistema, etapas, proceso" fueron eliminados de las reivindicaciones.
- Teniendo en cuenta la sugerencia de incluir entre paréntesis "(")" los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos. Estos fueron incluidos en la reivindicación 1, donde se definen los elementos más específicos.

Se procede a seguir con la modalidad de Patente Modelo de Utilidad, a la espera de poder contar con una aceptación del examen de forma o cualquier otra sugerencia que pueda surgir en la forma que se deban corregir.

Conforme a las sugerencias dadas a la solicitud, se reorganizó y complementó el capítulo reivindicatorio. Este capítulo se adjuntó en la plataforma con el nombre "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOLICITUD Reivindicaciones 2"(2 folios), también se adjunta el capítulo descriptivo ""DOCUMENTO TÉCNICO DE SOLICITUD Descripciones 3" (5 folios) con el cambio de título y palabras de proceso, los formatos son .pdf.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO GARCÍA GARAY
Ing. Qco. y Biol. Cand a Dr. Ciencias del Mar
Juan.garcia.garay@gmail.com